

En Cartagena (Murcia), a 25 de enero de 2010

Muy Señores Nuestros:

Mediante la presente les informamos de que el Consejo de Administración de Española del Zinc, S.A., en su reunión celebrada el pasado día 22 de enero, acordó, por unanimidad, solicitar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la suspensión de la cotización de sus acciones en los mercados secundarios oficiales españoles por un periodo máximo de seis meses.

El citado acuerdo fue adoptado en aras a la protección de los inversores ante la posibilidad de que la incertidumbre actual sobre el futuro de la Compañía pueda perturbar el normal desarrollo de las operaciones sobre las acciones de la Sociedad.

En consecuencia, les solicitamos la suspensión de la cotización de las acciones de Española del Zinc, S.A. en los mercados en los que se encuentre cotizando por un periodo máximo de seis meses.

Sin otro particular, quedando a su disposición para cualquier aclaración que pudieran necesitar, les saluda atentamente,



Juan Martínez Martínez
Presidente del Consejo de Administración